



## **CONVOCATORIA ACOMPAÑAMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE INVENCIONES SUSCEPTIBLES DE PATENTAR No. 01-2021**

1

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia presenta la convocatoria de *Acompañamiento para la identificación de invenciones susceptibles de patentar que surjan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central*, con el objetivo de identificar invenciones y desarrollos tecnológicos que puedan protegerse mediante solicitudes nacionales de patente y potenciar así los resultados de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

La convocatoria, dirigida a estudiantes, docentes, administrativos y egresados, tiene como propósito identificar productos con potencial de ser patentados y se desarrolla en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 “Un Nuevo Acuerdo Institucional, Social y Ambiental para la Consolidación de la Escuela” y su proyecto estratégico No. 19 “Innovación para el Fortalecimiento Institucional y el Desarrollo Social”

### **1. OBJETIVO**

Fomentar la protección de la propiedad intelectual en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a través de la identificación temprana de invenciones y/o desarrollos tecnológicos de estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados, con potencial de ser patentadas y potenciar así resultados de actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) pertinentes al sector social y productivo del país.

### **2. DIRIGIDA A**

Estudiantes y docentes de los Programas de Educación Superior, personal administrativo, egresados, grupos de investigación y semilleros de investigación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, con invenciones y/o adelantos tecnológicos susceptibles de patentar.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



### 3. REQUISITOS

- a) Ser estudiante activo de los Programas de Educación Superior, docente, egresado o administrativo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.
- b) Las postulaciones deben ser inéditas y deben corresponder a invenciones o adelantos tecnológicos pertinentes al sector social y productivo del país.

### 4. CONDICIONES INHABILITANTES

- a) Las invenciones no deben ser beneficiarias de otras convocatorias con el mismo objeto en el momento de postulación.

### 5. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

- a) Los interesados en participar en la convocatoria se comprometen a asistir a la conferencia de sensibilización y a los talleres de búsqueda del estado de la técnica.
- b) Los inventores se comprometen a participar en la totalidad del proceso y fases de la convocatoria; el derecho a participar es intransferible.
- c) Los inventores se comprometen a dar respuesta a los requerimientos de información adicional de la invención para efectos del estudio de patentabilidad, asimismo, asistir a las reuniones que tengan como fin un mayor entendimiento de la invención.
- d) Los inventores se comprometen a resguardar y mantener la confidencialidad de la información suministrada y conocida en el marco de la convocatoria.
- e) En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el marco de la convocatoria, la titularidad sobre los mismos se registrá de conformidad con las políticas de propiedad intelectual de la Institución. Los inventores se comprometen a conocer el Acuerdo 08 del 11 de diciembre de 2013, por el cual se expide y adopta el “Reglamento de Propiedad Intelectual de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”, y el Manual INV-MA-01, “Procedimientos y protocolos de propiedad intelectual de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central”

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 6. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

- a) Las invenciones seleccionadas tienen un plazo de ejecución de máximo tres (3) meses contados a partir de la firma del acta de inicio del acompañamiento.
- b) La Institución cuenta con VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000) para el acompañamiento en la identificación de invenciones susceptibles de patentar, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia.

## 7. FASES DEL ACOMPAÑAMIENTO

Fase	Producto
Búsqueda del estado de la técnica	Dos talleres virtuales enfocados a que los inventores adquieran capacidades en búsquedas en el estado del arte y/o estado de la técnica a nivel nacional e internacional en bases de datos especializadas y de patentes.
Estudio de patentabilidad de la invención	Estudio de patentabilidad de la invención y/o desarrollo tecnológico realizado por expertos.
Concepto de patentabilidad de la invención	Informe de análisis y concepto preliminar de viabilidad de protección de la invención y/o desarrollo tecnológico de acuerdo a los requisitos de novedad, nivel inventivo y aplicación industrial. Sesión de socialización y retroalimentación con inventores.

## 8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

La preinscripción a la convocatoria tendrá lugar del 9 al 23 de agosto de 2021 a través del formulario electrónico disponible en el siguiente enlace:

<https://forms.office.com/r/hzR7TzM5MJ>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



## 9. EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

La evaluación de las postulaciones preinscritas se realizará a partir del análisis de la información consignada en el formulario de registro y el estado de la técnica para la invención evidenciado en los Talleres de búsqueda del estado de la técnica. Las postulaciones se someterán a evaluación de pares externos quienes emitirán un concepto basado en los siguientes criterios:

Criterio	Descripción	Puntaje máximo
Descripción técnica de la invención	Evalúa si la invención es descrita de manera suficiente a través del formulario de registro.	10
	Evalúa si la descripción de la invención establece el problema técnico y solución propuesta y si son coherentes entre sí.	15
Novedad de la invención	Evalúa si el estado de la técnica evidencia que la invención es novedosa, es decir, que no existe a nivel mundial.	25
	Evalúa si existen divulgaciones previas de la invención que puedan incidir negativamente en la novedad.	10
Impacto de la invención en el entorno industrial y en la sociedad	Evalúa si la invención tiene aplicación industrial, es decir, si puede ser utilizada y fabricada a nivel industrial.	25
	Evalúa si la invención genera un beneficio tangible y real para una población o comunidad.	15
<b>Total</b>		<b>100</b>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



La adjudicación se realizará en orden de calificación en concordancia con el monto presupuestal asignado para esta convocatoria. Las postulaciones seleccionadas pasarán a las fases de estudio y concepto de patentabilidad de la invención.

## 10. CRONOGRAMA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	9 de agosto de 2021
Registro para preinscripción	Del 9 al 23 de agosto de 2021
Sensibilización de la convocatoria: Conferencia sobre el proceso de obtención de patentes	6 de septiembre de 2021
Taller I búsqueda del estado de la técnica	27 de septiembre de 2021
Taller II búsqueda del estado de la técnica	11 de octubre de 2021
Comunicación de resultados	19 de octubre de 2021
Estudio de patentabilidad	Del 20 de octubre al 23 de noviembre de 2021
Concepto de patentabilidad	26 de noviembre de 2021
Socialización y retroalimentación del concepto de patentabilidad	A definir con inventores del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2021
Socialización de resultados	6 de diciembre de 2021

## 11. INFORMACIÓN

Para aclaración de inquietudes sobre la convocatoria escriba a:

[asesorinnovacion@itc.edu.co](mailto:asesorinnovacion@itc.edu.co)

*Original firmado*

**HNO. ARMANDO SOLANO SUÁREZ**

Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---